



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1868/2011

Anuncio nota ejercicio oposición y propuesta de nombramiento

Procedimiento: Provisión de cuatro (4) plazas de Administrativo de Administración General de personal funcionario del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, mediante el sistema de Concurso-Oposición, promoción interna (OEP 2019)

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO NOTAS EJERCICIO OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de cuatro (4) plazas de Administrativo de Administración General de personal funcionario del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, mediante el sistema de Concurso-Oposición, promoción interna, en sesión de fecha 15 de Diciembre de 2022, ha acordado:

RESULTADO FASE DE OPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
DOMINGUEZ CID TOMÁS	APTO
HERNÁNDEZ COLLADO MARIA CRISTINA	APTA
HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER	APTO
MARTÍN GARCÍA MARIA TERESA	APTA

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
DOMINGUEZ CID TOMÁS	14.15
HERNÁNDEZ COLLADO MARIA CRISTINA	13.50
HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER	13.00
MARTÍN GARCÍA MARIA TERESA	14.85

Transcurrido el plazo de 5 días tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido sin que se hayan producido reclamaciones se procederá a elevar el acta al Sr. Alcalde para su nombramiento

Si se produjera alguna reclamación, el Tribunal procederá a resolverla antes de elevar la última acta de la sesión al Sr. Alcalde.

Los aspirantes propuestos, deberán presentar dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal la documentación que se especifica en la Base 10 de las que rigen el presente concurso-oposición (original y copia para su compulsa)

Publicar el resultado del proceso en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en página web municipal para conocimiento de los interesados.

Contra el presente acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

(Salamanca), en el plazo de un mes desde la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Ciudad a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE